

LOS DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DURANTE LA RESTAURACIÓN (1876-1898)

ALFONSO PERALES PIZARRO
Universidad de Cádiz

La Constitución de 1876 y el sistema político de la Restauración protagonizan una época histórica descalificada generalmente, sin reconocérsele la estabilidad que aportó durante decenios del siglo XIX y del primer tercio del siglo XX.

Las características políticas más comúnmente recordadas de ese período han sido el caciquismo, sistema clientelar cuya misión era manipular las elecciones y controlar a los «electores» y el «encasillado», mecanismo del Ministerio de Gobernación para garantizar las mayorías que no pusieran en riesgo el «turno» entre los partidos.

Una élite reducida de personalidades de la política van a decidir los intereses generales de España durante muchos años. Quiénes son y que representan son buenas preguntas.

El profesor Jover Zamora aborda en su estudio sobre la Restauración algunas interrogantes que conviene plantearse, cuando dice que

«para la comprensión de la España de la Restauración es necesario buscar, tras las figuras de los grandes protagonistas de la vida política, la fuerza decisiva de unos grandes intereses: grandes terratenientes, fabricantes catalanes, ferrateros vascos, bodegue-

ros andaluces, burguesía financiera... En suma, el problema queda planteado así: los que ejercen inmediatamente el poder, utilizando de la forma indicada lo establecido en la Constitución, ¿qué intereses defienden?, ¿a qué modelo de sociedad apuntan?, qué lugar cabe en tal modelo a los que, de hecho, mandan en la vida económica y social del país»¹.

En el Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Sevilla se ha empleado tiempo y dedicación a investigar quiénes eran estos personajes políticos, con actas de diputados y/o senadores. Como expresaba el profesor Sánchez Mantero «¿Qué grado de representatividad podía atribuirseles, teniendo en cuenta la peculiaridad de los procedimientos electorales? ¿Cuál era su procedencia social?»². En estos momentos no podemos contestar a la mayor parte de las interrogantes planteadas. Aunque es preciso mencionar que otros periodos de gran importancia han sido estudiados con profundidad, por lo que respecta a la provincia de Cádiz. El libro de Ramos Santana, sobre la «Burguesía Gaditana» o el no menos interesante sobre el «Sexenio Democrático en Jerez de la Frontera», de Caro Cancela son buenas muestras del esfuerzo y del acierto investigador de que se ha hecho gala³, pero, hasta estos momentos, no se puede afirmar lo mismo sobre la Restauración en la provincia.

A nuestro nivel pretendimos colaborar en la dirección arriba indicada. En esta aproximación no podemos profundizar en el papel que esta élite provincial jugó con respecto a las grandes decisiones económicas, políticas, administrativas adoptadas por los gobiernos de la Restauración, pero si podemos aventurar una impresión que pondría de manifiesto la profundidad, la celeridad y el interés con que se entregan a muchos de estos asuntos que afectan a sus intereses particulares o de su distrito o representados⁴.

¹ JOVER ZAMORA, J. M. Hª de España, dirigida por Manuel Tuñón de Lara. t. VIII. Ed. Labor. Barcelona, 1981, pp. 296.

² SÁNCHEZ MANTERO, Rafael. *Los diputados sevillanos durante la Restauración*. Archivo Hispalense, nº 220. pp. 33.

³ RAMOS SANTANA, A. *La burguesía gaditana en la época isabelina*. Fundación Municipal de Cultura. Cádiz, 1987. CARO CANCELA, D. *Burguesía y Jornaleros. Jerez de la Frontera en el Sexenio Democrático (1868-1874)*. Caja de Ahorros de Jerez. Jerez, 1990.

⁴ Ver MILLÁN CHIVITE, José Luis. *La Mano Negra enjuiciada por los diputados que vivieron los históricos sucesos*. En *El Movimiento Obrero en la Historia de Cádiz*. Diputación Provincial de Cádiz. Cádiz, 1988. También en PANIAGUA, J. y PERALES, A. *Debate en el Congreso de los Diputados acerca de los sucesos acaecidos en Jerez el día 8 de Enero de 1892*. Congreso Conmemorativo del Centenario del Asalto Campesino a Jerez. Jerez, Noviembre, 1992.

La política comercial que interesaba especialmente a los vinateros jerezanos; las relaciones con Cuba y Puerto Rico que inquietaban a los intereses del puerto gaditano; la problemática de los Ministerios de Guerra y Marina que tanta influencia tenían en la provincia de Cádiz; los conflictos sociales que el campesinado va a protagonizar van a ser objeto de atención por parte de estos representantes políticos.

Tampoco es posible detenernos a considerar sus relaciones con los intereses concretos de financieros, comerciantes, extractores, productores de vino. Sin embargo, para la representación política de otras provincias españolas y sus intereses se han acometido investigaciones que comienzan a dar frutos, y que ayudan a orientar las investigaciones.

La representación política de Barcelona durante la Restauración, por ejemplo, se ocupa menos de las

«disquisiciones ideológicas que de las intervenciones y acciones dentro de determinadas comisiones, el acceso a las fuentes administrativas y a los entresijos burocráticos que habían de facilitar las operaciones económicas desarrolladas en Cataluña, los contactos personales que podían ayudar a regularizar las siempre dificultosas relaciones con la capital, los intercambios de agravios con representantes de otras zonas periféricas del Estado, la rapidez con que podían disponer de la información de todo lo que hervía en Madrid»⁵.

La representación económica y política vizcaína pone en marcha una estrategia repetida que

«arrancaba de la información que diputados a sueldo enviaban al Círculo (Minero) cuando un proyecto lesionaba sus intereses. Enterada la patronal, desplegaba una campaña de obstrucción parlamentaria y extraparlamentaria. . .»⁶.

En Sevilla, la profesora Sierra se ha ocupado de estudiar el papel de los Ybarra, familia política de gran importancia, que defiende directamente sus propios intereses y no acuden a diputados a sueldo como los mineros vizcaínos⁷.

⁵ CAÑELLAS, C. y TORAN, R. *La representación política de Barcelona bajo el signo caciquil*. Revista de Hª Social. nº 11. Valencia. Otoño, 1991. pp. 97-125. (p. 102).

⁶ ESCUDERO, A. *El lobby minero vizcaíno*. Historia Social. nº 7. Valencia, 1990. pp. 39-68. (p. 49).

⁷ SIERRA, M. *La familia Ybarra, empresarios y políticos*. Muñoz Moya y Montraveta. ed. Sevilla, 1992.

Aquí nos limitaremos, por ahora, a una indentificación parcial y a la descripción de algunas de las características más evidentes de estos representantes políticos de la provincia de Cádiz. Se pretende un acercamiento a esos personajes que ocupan escaño en el Congreso o el Senado, en estos momentos sólo desde «una perspectiva global, sin distinguir, por tanto, a sus componentes por su adscripción a uno u otro de los partidos conservador y liberal⁶».

El presente trabajo se circunscribe a la provincia de Cádiz y esta aproximación abarca el periodo de las elecciones comprendido entre las de 1876 y las 1898. Recogemos la relación de los diputados electos en las elecciones de 1876, 1879, 1881, 1884, 1886, 1891, 1893, 1896 y 1898. Tomamos, por tanto, una muestra de nueve procesos electorales, que nos parece suficiente para contemplar a los políticos de ese periodo.

Hemos acordado que los acontecimientos de 1898 abren una etapa distinta para España y, lógicamente, para la provincia de Cádiz marcada por acontecimientos como la pérdida de las colonias de Cuba y Puerto Rico y el giro «proteccionista» en la política comercial española que se inicia con la aprobación del Real Decreto de 10 de octubre de 1889 para la Reforma Arancelaria y los Tratados de Comercio. A nivel político, el sistema, con las desapariciones de sus mentores entra en una primera crisis. A nivel provincial, personalidades como los Aramburu o el conde de los Andes, junto con Almodovar del Rfo van a protagonizar un nuevo periodo.

I. POBLACIÓN Y CENSO ELECTORAL

En los procesos electorales, el resultado será, generalmente, el de conformar las mayorías del momento. Hemos tomado como referencia dos elecciones con objeto de realizar una observación sobre el comportamiento electoral: las de enero de 1876, con sufragio universal masculino, y en las de 1886, con sufragio restringido.

Como afirma Martínez Cuadrado, las dos elecciones tienen interés, «desde el punto de vista político, las Cortes de 1876 –de mayoría conservadora–, y las de 1886 –de mayoría liberal–, resulta-

⁶ RODRÍGUEZ GAITAN DE AYALA, A. *Elecciones y élites parlamentarias en Cádiz, 1903-1923*. Espacio, Tiempo y Forma. Serie V. Hª Contemporánea, t. 3. UNED. Madrid, 1990. pp. 265-266. MARTÍNEZ CUADRADO, M.: *La burguesía conservadora. (1874-1931)*. Ed. Alaguara. Hª de España VI. Madrid, 1979. p. 39.

ron sustantivamente complementarias, tanto en la consolidación del régimen político como en presentarlo ante la opinión dotada de los dos rostros y las dos vertientes más propias de la época: el haz liberal y el envés conservador».

La provincia de Cádiz, en la mayor parte del periodo considerado, se dividía en dos circunscripciones, Cádiz y Jerez, que eligen tres Diputados cada uno, y cuatro distritos, Algeciras, Grazalema, Medina Sidonia y Puerto de Santa María. En las elecciones de 1876 aparecen los distritos electorales de Arcos, San Fernando y Sanlúcar.

Las Constituyentes.

Repasemos los datos elementales de las elecciones para la elaboración de la Constitución, que se celebran los días 20, 21, 22 y 23 de Enero de 1876. Aunque ha quedado demostrado la falta de validez de los resultados electorales y la escasa influencia que tienen a la hora de modificar la representación política, nos hacemos eco de las cifras de participación y de votos para los candidatos. Se realizarán las elecciones de 1876 de acuerdo con la ley electoral que había establecido el sufragio universal masculino en 1868.

Los elegidos son liberal conservadores y ministeriales.

Elecciones de 1886. Censo Restringido.

En aplicación de la Constitución que remite a la legislación electoral se aplicará la Ley de 1878, que retorna al sufragio restringido, según las capacidades y la contribución, ampliando la representatividad de la ley de 1865, pero eliminando hasta 1891 el sufragio universal masculino. Con respecto a 1876, se han eliminado los distritos de San Fernando, Sanlúcar y Arcos.

La Constitución establece en su Título IV las referencias para el Congreso de los Diputados. Así en el artículo 28: «Se nombrará un Diputado a lo menos por cada 50.000 almas de población». En el artículo 29: «Para ser elegido diputado se requiere ser español, de estado seglar, mayor de edad y gozar de todos los derechos civiles». Y en el artículo 30: «Los Diputados serán elegidos por cinco años».

Población provincial	412.904
Idem electores	10.250
Votos emitidos en la provincia, enc. circunsc.	3.722
Idem perdidos	785

Circunscripción de Cádiz.

Habitantes de la circunscripción	108.051
Electores	2.379
Candidatos electos: Rodríguez Batista, 1260; Zugasti, 1181; Garrido Estrada, 822.	
Candidatos derrotados: Francisco Ruiz Mier, romerista, 206; Antonio Muñoz Fernández, 47; José Gómez de Lara, 5.	

Circunscripción de Jerez.

Habitantes de la circunscripción	129.785
Electores	3.367
Candidatos electos: Almodóvar del Río, 1.499; Camacho del Rivero, 1.254; Sánchez Mira, 1.005.	
Candidatos derrotados: Sagasta, 131; Antonio de la Orden, 9; Garrido Estrada, 5; Pi, 5; Marqués de Alboloduy, 2.	

Distrito Algeciras.

Habitantes del distrito	45.176
Electores	903
Candidatos electos: Canalejas, 544.	
Candidatos derrotados: Manuel Tubino, 55; Marcelino Martínez Morales, 54.	
Total de votos emitidos	726
Idem perdidos	177

Distrito de Grazalema.

Habitantes del distrito	47.726
Electores	1.480
Escrutinio que aparece en el acta: Gabriel Ponce de León, 852; Rafael Ruiz Martínez, 256; Pi, 59.	
Total de votos emitidos	1.190
Idem perdidos	290

Distrito de Medina Sidonia.

Habitantes del distrito	43.147
Electores	1.243
Candidato electo: Conde de Niebla, 1.148.	
Total de votos emitidos	1.210
Idem perdidos	33

Distrito de Puerto de Santa María.

Habitantes del distrito	39.019
Electores	881

Candidato electo: Laviña, 586.

Total de votos emitidos596

Idem perdidos285⁹

II. RELACIÓN DE DIPUTADOS

Incluimos en este apartado tres cuadros:

1. Los diputados por orden alfabético reseñando el distrito al que representan y las legislaturas en que ostentan el cargo de diputado.

2. Relación de diputados por cada circunscripción y distrito.

3. Relación de diputados por legislatura.

Estos cuadros son de elaboración propia, en base a las Monografías Parlamentarias de la época y a los Diarios de Sesiones del Congreso de los Diputados.

⁹ SÁNCHEZ ORTIZ, M. y BERASTEGUI, F. *Las Primeras Cámaras de la Regencia*. Congreso de los Diputados. Madrid, 1886. pp. 228-233.

2. RELACIÓN DE DIPUTADOS POR CADA CIRCUNSCRIPCIÓN Y DISTRITO

DIPUTADOS POR EL DISTRITO DE JEREZ	LEGISLATURAS
Adorno y Fuentes, José; M. de Alboloduy	1876, 77 - Ext. 78 - Ord. 78 1879 - 80 - 81 1884 a 85, 1885 1896
Camacho del Rivero, Antonio	1884 a 85, 1885 1886, 1887, 1888, 1889 a 90 1891 1893 - 94 y 94 - 95 1896 1898- no aprobada elección
Cervero y de Valdés, Francisco	1884 a 85
De la Riva y Pomar, Manuel Antonio	1898
Garrido Estrada, Eduardo	1879 - 80 - 81
Gutiérrez Aguera, José	1879 - 80 - 81 1881 a 82, 1882 - 83, 1883
López de Carrizosa y de Giles, Miguel, M. Mochales	1891
Sánchez Gutiérrez de Castro, Juan M.; D. Almodóvar	1886, 1887, 1888, 1889 a 90 1891 1893 - 94 y 94 - 95 1896 1898
Sánchez Mira, Manuel	1881 a 82, 1882 a 83 1886, 1887 1893 - 94 y 94 - 95
DIPUTADOS POR EL DISTRITO DE CÁDIZ	LEGISLATURAS
Agacino y Martínez, Eugenio	1898
Álvarez de Toledo y Caro, Alonso; C. de Niebla	1883
Aranda, Joaquín María	1891
Auñón y Villalón, Ramón	1893 - 94 y 94 - 95 1896 1898
Del Castillo y Cuatellers, Rodolfo	1893 - 94 y 94 - 95
Del Toro y Cuatellers, Enrique	1888 a 89

De la Viesca y Méndez, Rafael	1896 1898
De Zugasti y Saenz, Julián	1886
Garrido Estrada, Eduardo	1883 1884 a 85, 1885 1886, 1887, 1888, 1889 a 90 1891
Genovés, Eduardo J.	1876 - 77 - Ext. 78 - Ord. 78 1879 a 80 1881 a 82, 1882 a 83
González de la Vega, José	1879 - 80 - 81 1881 a 82, 1882 a 83
Marengo y Gualter, José	1893 - 93 y 94 - 95
Marengo y Gualter, José	1891
Moreno de Mora, José	1876 - 77 - Ext. 78 - Ord. 78 1879 - 80 - 81
Moreno Rodríguez, Pedro José	1881 a 82, 1882 - 83, 1883
Muchada, Pedro J.	1884 a 85, 1885
Rodríguez Batista, Carlos	1881 a 82, 1882 - 83, 1883 1884 a 85, 1885 1886, 1887, 1887 a 88
Terry J. Rivas, Antonio	1896

DIPUTADOS POR EL D. DEL PUERTO SANTA M^a LEGISLATURAS

Barca y Corral, Francisco	1876 - 77 - Ext. 78 - Ord. 78
Beranger y Carrera, Francisco Javier	1891
De Mata Sancho y Sopranis, Juan	1879 - 80 - 81
Girón y Severini, Ricardo	1896 - no se aprobó acta
Laviña y Laviña, Federico	1886, 1887, 1888, 1889 a 90 1893 - 94 y 94 - 95 1898
López de Carrizosa y de Giles, Miguel; M. Mochales	1884 a 85
Manjón y Merjelina, Pedro	1881 a 82, 1882 - 93, 1883
Peral y Caballero, Isaac	1889 a 90

DIPUTADOS POR EL D. DE MEDINA SIDONIA LEGISLATURAS

Álvarez de Toledo y Caro, Alonso; C. de Niebla	1886, 1887, 1888, 1889 a 90 1893 - 94 y 94 - 95
Álvarez Jiménez, Antonio	1881 a 82

Baylles y del Villar, Mariano	1896
De Iturralde y Mac-Pherson, Daniel	1898
De la Viesca y Méndez, Rafael	1891
López Francos, León; M. de Francos	1876 - 77 - Ext. 78 - Ord. 78 1879 - 80 - 81 1884 a 85, 1885
Ruiz Martínez, Francisco	1882 a 83, 1883

DIPUTADOS POR EL DISTRITO DE ARCOS LEGISLATURAS

Garrido Estrada, Eduardo	1876 - 77 - Ext. 78 - Ord. 78
--------------------------	-------------------------------

DIPUTADOS POR EL DISTRITO DE S. FERNANDO LEGISLATURAS

Díaz de Herrera, José Manuel	1876 - 77 - Ext. 78 - Ord. 78
------------------------------	-------------------------------

DIPUTADOS POR EL DISTRITO DE SANLUCAR LEGISLATURAS

González Peña, Manuel	1876 - 77 - Ext. 78 - Ord. 78
-----------------------	-------------------------------

DIPUTADOS POR EL DISTRITO DE ALGECIRAS LEGISLATURAS

Balsalobre, Juan José	Ext. y Ord. 1878
Canalejas Méndez, José	1886, 1887, 1888, 1889 a 90
González de la Vega, José	1881 a 82
González Roncero, José	1881 a 82, 1882 - 83, 1883
Ojeda Martín, Luis	1893 - 94 y 94 - 95 1998
Ruiz Tagle y Lasanta, Antonio	Ord. 1878 1879 - 80 - 81 1884 a 85, 1885 1891 1896
Ruiz Tagle, Manuel	1876 - 77

DIPUTADOS POR EL DISTRITO DE GRAZALEMA LEGISLATURAS

Cavestany, Juan Antonio	1891
Genovés y Rozo, Eduardo	1896
Luque y Beas, José	1898
Núñez de Prado, José	1876 - 77 - Ext. 78
Pérez Cossio, Leandro	Ord. 78
Pérez de León, Gabriel	1886
Rejife y Vargas, Francisco de P.	1884 a 85, 1885
Ruiz Martínez, Francisco	1881 a 82
Ruiz Martínez, Leandro Antolín	1882 a 83, 1883
Ruiz Martínez, Leandro Antolín	1893 - 94 y 94 - 95
Ruiz Martínez, Rafael	1886, 1887, 1888, 1889 a 90
Suarez Sánchez, Diego	1879 - 80 - 81

III. RELACIÓN DE DIPUTADOS POR LEGISLATURA

DISTRITOS	DIPUTADOS	LEGISLATURAS
Cádiz 1	Eduardo J. Genovés	1876-77-Ex. 78-Or. 78
Cádiz 2	José Moreno de Mora	1876-77-Ex. 78-Or. 78
Jerez	J. Adorno y Fuentes, M. Albodoloduy	1876-77-Ex. 78-Or. 78
Sanlúcar	Manuel González Peña	1876-77-Ex. 78-Or. 78
Puerto S. M.	Francisco Barca y Corral	1876-77-Ex. 78-Or. 78
Grazalema	José Núñez de Prado	1876-77-Ex. 78-Or. 78
	Leandro Pérez Cossio	Ord. 78
Arcos	Eduardo Garrío Estrada	1876-77-Ex. 78-Or. 78
Algeciras	Manuel Ruiz Tagle	1876-77
	Juan José Balsalobre	Ext. y Ord. 1878
	Antonio Ruiz Tagle y Lasanta	Ord. 1878
Medina	León López Francos, M. de Francos	1876-77-Ex. 78-Or. 78
S. Fernando	José Manuel Díaz de Herrera	1876-77-Ex. 78-Or. 78
Cádiz	Eduardo J. Genovés	1879 a 80
	José Moreno de Mora	1879-80 y 1880-81
	José González de la Vega	1879-80 y 1880-81
Jerez	Eduardo Garrido Estrada	1879-80 y 1880-81
	J. Adorno y Fuentes, M. de Albodoloduy	1879-80 y 1880-81
	José Gutiérrez Agueda	1879-80 y 1880-81
Puerto S. M.	Juan de Mata Sancho y Sopranis	1879-80 y 1880-81
Grazalema	Diego Suárez Sánchez	1879-80 y 1880-81

Algeciras	Antonio Ruiz Tagle y Lasanta	1879-80 y 1880-81
Medina	León López Francos, M. de Francos	1879-80 y 1880-81
Cádiz	Eduardo J. Genovés	1881 a 82, 1882 a 83
	Carlos Rodríguez Batista	1881-82, 1882-83, 1883
	José González de la Vega	1881 a 82, 1882 a 83
	A. Álvarez de Toledo y Caro, C. de Niebla	1883
	Eduardo Garrido Estrada	1883
Jerez	Manuel Sánchez Mira	1881 a 82, 1882 a 83
	José Gutiérrez Agueda	1881-82, 1882-83, 1883
	Pedro José Moreno Rodríguez	1881-82, 1882-83, 1883
Puerto S. M.	Pedro Manjón y Merjelina	1881-82, 1882-83, 1883
Grazalema	Francisco Ruiz Martínez	1881 a 82
	Leandro Antolín Ruiz Martínez	1882 a 83, 1883
Algeciras	José González de la Vega	1881 a 82
	José González Roncero	1881-82, 1882-83, 1883
Medina	Antonio Álvarez Jiménez	1881 a 82
	Francisco Ruiz Martínez	1882 a 83, 1883
Cádiz	Eduardo Garrido Estrada	1884 a 85, 1885
	José J. Muchada	1884 a 85, 1885
	Carlos Rodríguez Batista	1884 a 85, 1885
Jerez	Antonio Camacho del rivero	1884 a 85, 1885
	J. Adorno y Fuentes, M. de Albodoloduy	1884 a 85, 1885
	Francisco Cervero y de Valdés	1884 a 85
Puerto S. M.	M. López de Carrizosa; M. Mochales	1984 a 85
Grazalema	Francisco De P. Rejife y Vargas	1884 a 85, 1885
Algeciras	Antonio Ruiz Tagle y Lasanta	1884 a 85, 1885
Medina	León López Francos, M. de Francos	1884 a 85, 1885
Cádiz	Carlos Rodríguez Batista	1886, 1887, 1887 a 89
	Julián de Zugasti y Saenz	1886
	Eduardo Garrido Estrada	1886, 87, 88, 89 a 90
	Enrique del Toro y Cuartiellers	1888 a 89
Jerez	J. M. Sánchez Gutiérrez; D. Almodóvar	1886, 87, 88, 89 a 90
	Antonio Camacho del Rivero	1886, 87, 88, 89 a 90
	Manuel Sánchez Mira	1886, 1887
Puerto S. M.	Federico Laviña y Laviña	1886, 87, 88, 89 a 90
	Isaac Peral y Caballero	1889 a 90
Grazalema	Gabriel Ponce de León	1886
	Rafael Ruiz Martínez	1886, 87, 88, 89 a 90
Algeciras	José Canalejas Méndez	1886, 87, 88, 89 a 90
Medina	Alonso Álvarez de Toledo, C. de Niebla	1886, 87, 88, 89 a 90

Cádiz	Eduardo Garrido Estrada	1891
	Joaquín María Aranda	1891
	José Mareneo y Gualter	1891
Jerez	J. M. Sanchez Gutiérrez, D. Almodóvar	1891
	Antonio Camacho del Rivero	1891
	M. López de Carrizosa, M. Mochales	1891
Puerto S. M.	Francisco Javier Beranger y Carrera	1891
Grazalema	Juan Antonio Cavestany	1891
Algeciras	Antonio Ruiz Tagle y Lasanta	1891
Medina	Rafael de la Viesca y Méndez	1891
Cádiz	Rodolfo del Castillo y Cuatillers	1893-94 y 94-95
	Ramón Auñón y Villalón	1893-94 y 94-95
	José Marengo y Gualter	1893-94 y 94-95
Jerez	J. M. Sánchez Gutiérrez, D. Almodóvar	1893-94 y 94-95
	Mamuel Sánchez Mira	1893-94 y 94-95
	Antonio Camacho de Rivera	1893-94 y 94-95
Puerto S. M.	Federico Laviña y Laviña	1893-94 y 94-95
Grazalema	Leandro Antolín Ruiz Martínez	1893-94 y 94-95
Algeciras	Luis Ojeda Martín	1893-94 y 94-95
Medina	Alonso Álvarez de Toledo, C. de Niebla	1893-94 y 94-95
Cádiz	Rafael de la Viesca y Méndez	1896
	Antonio Terry y Rivas	1896
	Ramón Auñón y Villalón	1896
Jerez	Antonio Camacho del Rivero	1896
	José Adorno y Fuentes, M. Albodoloduy	1896
	J. M. Sánchez Gutiérrez, D. Almodóvar	1896
Puerto S. M.	Ricardo Girón y Severini	No se aprobó acta
Grazalema	Eduardo Genovés y Rozo	1896
Algeciras	Antonio Ruiz Tagle y Lasanta	1896
Medina	Mariano Baylles y del Villar	1896
Cádiz	Ramón Auñón y Villalón	1898
	Eugenio Agacino y Martínez	1898
	Rafael de la Viesca y Méndez	1898
Jerez	J. M. Sánchez Gutiérrez, D. Almodóvar	1898
	Manuel Antonio de la Riva y Pomar	1898
	Antonio Camacho del Rivero	No se aprobó elección
Puerto S. M.	Federico Laviña y Laviña	1898
Grazalema	José Luque y Beas	1898
Algeciras	Luis Ojeda Martín	1898
Medina	Daniel de Iturralde y Mac-Pherson	1898

A) ÍNDICE DE REELECCIÓN DE DIPUTADOS

Con este índice tratamos de acercarnos a la estabilidad de la representación política. Asimismo la repetición en la función parlamentaria puede poner de manifiesto la capacidad de liderazgo de algunas de estas personalidades y/o el control de las técnicas caciquiles y clientelares características de la Restauración. Para romper la tónica general, la capacidad del sistema de absorber elementos ajenos y la incorporación de los republicanos al «encasillado», sería preciso destacar al diputado de Jerez, Pedro José Moreno Rodríguez, gran propietario arcense y republicano.

a.1. Para el periodo comprendido entre 1903-1923, diez procesos electorales, se recogen cuarenta y cuatro diputados¹⁰. En este periodo 1876-1898, que agrupa nueve procesos electorales, alcanzan la representación política en el Congreso de los Diputados cincuenta y cuatro personas. Puede concluirse que en este primer periodo de la Restauración es más fluida o menos estable la representación política, ya que en menos procesos electorales hay más representantes.

Similar conclusión podemos extraer de la reelección de los diputados. En el periodo que estudiamos ocupan el escaño en una sola ocasión, por tanto no repiten, veintiocho diputados, es decir, el 51,8 por ciento. De esta manera, solo son reelegidos el 48,2 por ciento de los diputados. En el periodo 1903-1923, repiten veinticuatro de cuarenta y cuatro representantes, por lo que son reelegidos el 54,5 por ciento. Por tanto, la consolidación de los representantes de este segundo periodo supera el de los inicios de la Restauración, por lo que respecta a la provincia de Cádiz, en una situación que podemos calificar de normal. Es preciso dejar constancia de que en las primeras elecciones de 1876 e incluso en las de 1881 se observa una importante presencia de políticos «septembrinos» evolucionados hacia la moderación y opositores alfonsinos, que irán dando paso a nuevos conservadores o liberales en las elecciones sucesivas. Asimismo, como mencionábamos al principio de este capítulo es digno de destacarse la elección de un republicano militante como Moreno Rodríguez.

¹⁰ RODRÍGUEZ GAITÁN DE AYALA, A. *op. cit.* pp. 276.

En las elecciones de 1886, en las dos circunscripciones y los cuatro distritos de la provincia de Cádiz se presentan varios candidatos para los escaños en juego. No se observa la elección automática, sino que por el contrario son bastantes disputados los procesos electorales. Incluso son frecuentes los recursos de impugnación electoral, en el caso del distrito de Grazalema, 1886, la impugnación que presentan los partidarios de Rafael Ruiz Martínez es aceptada por lo que Ponce de León, inicialmente adjudicatario del escaño no llega a tomar posesión del mismo.

De los cuadros adjuntos, es posible extraer una evidencia: la circunscripción de Jerez es representada en el periodo por nueve diputados, mientras que la de Cádiz llega a necesitar diecisiete representantes para el mismo periodo. Es notorio que los dos diputados que repiten en cinco ocasiones: Camacho de Rivero, conservador, y Almodovar del Río, liberal, son diputados de Jerez.

En Cádiz, Ramón Auñón y Villalón y Eduardo Garrido Estrada ostentan la mayor repetición.

En el distrito de Algeciras, la familia Ruiz-Tagle hegemoniza la representación en el Congreso de los Diputados. Antonio Ruiz-Tagle repite en cuatro procesos electorales.

En el distrito del Puerto de Santa María, el liberal Federico Laviña Laviña representa la mayor estabilidad. El Marqués de Mochales también representará a este distrito en las elecciones de 1884. Como dato anecdótico, prueba fortuna política el inventor nacional, Isaac Peral, precisamente por este distrito.

En el distrito de Medina Sidonia es el Marqués de Francos quien protagoniza los inicios de la Restauración. Más tarde, el Conde de Niebla. En la legislatura de 1891, lo hará el abogado gaditano Rafael de la Viesca.

En el distrito de Grazalema se puede observar la mayor presencia cunera de la provincia. No obstante, los Ruiz Martínez son la familia que más periodos consigue esta representación política.

B) REPRESENTACIÓN Y AUTONOMÍA DE LOS DIPUTADOS GADITANOS

Por el profesor Cuenca Toribio conocemos la gran presencia política de la provincia de Cádiz, en el Gobierno de la Nación, en el periodo que va desde 1875 a 1902, en el que hubo seis ministros de

Cádiz, cuatro de San Fernando, uno de Jerez y otro del Puerto de Santa María. Doce ministros de la provincia de Cádiz que este autor justifica porque «Andalucía se alza con la parte del león del botín que para la mayoría de los contemporáneos y no escasa parte de sus hijos y nietos constituirían el poder ejecutivo»¹¹ y porque la abultada presencia de San Fernando y el Ferrol halla su convincente explicación en su carácter de residencia y vivero, junto con Cartagena, de la Escuadra y Marina de Guerra española»¹².

Sobre la endogamia y relaciones de esta élite, sólo remitir a la relación de asistentes a un baile de gala en el domicilio de Moreno de Mora, el 3 de Noviembre de 1876 y que recoge con detalle el *Diario de Cádiz* de la época. La relación y la imbricación de las familias políticas y de los negocios es extraordinariamente elocuente. El redactor del periódico describe lo siguiente

«según nuestras observaciones, el número de concurrentes pasó de 600 y el de señoras, llegó a 200.

De señoras, recordamos a la viuda de Aramburu, señoras de Durban, Ruiz Tagle, Aramburu (Don José), Gómez (Don Sebastián), Picardo (Don Antonio), viuda de Ancón, señoras de Bertemati, Blázquez, Lacare, Lovental, Álvarez Espino, Barbadillo, Brakembury, Cerero, Rétegui, Zurita,... y otras distinguidas damas.

El sexo fuerte estaba digna y numerosamente representado, encontrándose allí los señores gobernador civil y militar, gentiles hombres de Cámara, grandes cruces, jefes oficiales de los diferentes institutos militares, banqueros, abogados y, en fin, cuanto constituye una sociedad en extremo escogida por todos los conceptos».

En la provincia de Cádiz no sucedía como en otras provincias andaluzas y españolas, en las que la capital ejerce un papel preponderante a la hora de decidir la política provincial y quiénes han de ser sus representantes. No estamos en condiciones de determinar qué grado de autonomía tenían otros poderes distintos a los de Cádiz capital, pero si podemos afirmar con rotundidad que Jerez tiene peso suficiente y representantes políticos con relación directa y estrecha con la jefatura de los partidos en Madrid.

¹¹ CUENCA TORIBIO, J. M. y MIRANDA GARCÍA, S. *Sociología Ministerial de la Restauración*. Revista de Estudios Políticos. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1992. pp. 79.

¹² *Ibidem*. pp. 83.

Por último, no parece ser la provincia de Cádiz una ubicación fácil para los cuneros, a diferencia de lo que va a suceder -por ejemplo- en Alicante¹³.

C) CARACTERÍSTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LOS DIPUTADOS

La provincia de Cádiz no será una excepción en lo que respecta a su élite política, proceden de las oligarquías del poder económico y de las clases medias, nutrientes de los aparatos administrativos y políticos del Sistema.

La primera característica de este grupo de diputados es el elevado número de títulos nobiliarios que se dan cita en el Congreso de los Diputados en el periodo que consideramos. Esta presencia nobiliaria es aún mayor en el Senado, como demostraremos en un estudio en elaboración.

La explicación es clara, como dice Tuñón de Lara «el ennoblecimiento de todas las familias de la gran burguesía ascendente en el último cuarto de siglo XIX y primero del XX es tal vez el hecho sociológico de mayor relieve y trascendencia en España. Es verdaderamente impresionante esa avalancha de nuevos duques, marqueses y condes (o de antiguos títulos rehabilitados por familias que han triunfado en el dominio económico-burgués)¹⁴.

Los títulos nobiliarios más notables son los siguientes: el Conde de Niebla, Álvarez de Toledo y Caro; Marqués de Francos, López Francos, ambos diputados por Medina Sidonia.

Son diputados por Jerez, el Duque consorte de Almodovar del Río, Juan M. Sánchez y Gutiérrez de Castro; el Marqués de Mochales de Albodoloduy, José Adorno y Fuentes.

Por la circunscripción de Cádiz ocupará escaño el Marqués de Pilares, Ramón Auñón Villalón.

No tenemos registrado ningún miembro de la nobleza en los distritos de Algeciras y Grazalema. Tussell ya estableció que la provincia era la primera en el número de personas ennoblecidas.

¹³ Ver FORNER, S. y GARCÍA, M. *Cuneros y caciques*. Patronato Municipal del V Centenario. Alicante, 1990.

¹⁴ TUÑÓN DE LARA, M. *Historia y realidad del poder*. Edicusa. Madrid, 1975. pp. 38.

Esta notable presencia de nobles va a disminuir durante el reinado de Alfonso XIII, para Alicante «este rasgo (la nobleza) se atenúa sensiblemente durante el reinado de Alfonso XIII, dando paso a una representación más profesionalizada, y alejada, por tanto, del influjo que los notables habían ejercido anteriormente sobre la misma»¹⁵.

Profesiones principales.

Ningún observador podía esperar una representación política que se correspondiera con la estructura ocupacional de la España del último tercio del siglo XIX. Serán, por el contrario, los grupos elitistas quienes monopolizan el poder legislativo, en el Congreso y en el Senado.

Los grupos más numerosos corresponden a los propietarios, funcionarios-políticos y abogados.

Los propietarios, muchos de ellos ennoblecidos, ocupan el primer lugar: Marqués de Alboloduy, Eduardo Genovés, José Moreno de Mora, Eduardo Rodríguez Batista, Rafael Ruiz Martínez, Duque de Almodovar del Río, Moreno Rodríguez. En este grupo sobresalen los grandes propietarios de tierras, los comerciantes y los vinateros. Si repasamos la biografía de algunos de los diputados, podemos aceptar con Tuñón de Lara que se encuentra representada «esa gran burguesía que ha ascendido vertiginosamente en el siglo XIX (negocios coloniales, negocios de guerra civiles, exportaciones de minerales... compañías navieras y, en fin, la banca que va a controlar la totalidad de industrias de cabecera)¹⁶».

Funcionarios y/o cargos públicos.

En este grupo hemos incluido los altos cargos de la Administración y los funcionarios de carrera profesional. Los políticos-funcionarios pueden ser representados por De Zugasti y Sáenz, notable político o por Garrido Estrada. De los funcionarios de carrera, Federico Laviña Laviña, Ingeniero de Montes de 2ª clase. Otros diputados funcionarios fueron: el diputado jerezano, Sánchez Mira, Rafael Ruiz Martínez...

¹⁵ FORNER, S. y GARCÍA, M. *op. cit.* E. pp. 73.

¹⁶ TUÑÓN DE LARA, M. *op. cit.* pp. 36.

Abogados.

La presencia abundante de juristas en las Cámaras legislativas es común a los países del entorno europeo, en Francia o Italia, para este momento, incluso superan el número de los españoles.

La representación política gaditana cuenta con un notable elenco: el jerezano y conservador, Antonio Camacho del Rivero; el prestigioso abogado portuense De Mata Sancho y Sopranis; el repetidamente diputado por Cádiz, Garrido Estrada; el gaditano Rafael de la Viesca.

El político de ámbito nacional, José Canalejas y Méndez, fue diputado por Algeciras y representa al gremio de profesores.

Relación de diputados.

En esta apartado expresamos el nombre de los diputados, la circunscripción o distrito y las legislaturas durante las que representa a la provincia de Cádiz. Las referencias biográficas son de diversas fuentes, aunque en muchos casos no ha sido posible conseguir mayor información. Aunque disponemos de las intervenciones parlamentarias de estas personalidades, conscientemente las hemos excluido para que integren una colaboración más específica.

***1. ADORNO Y FUENTES, JOSÉ M; MARQUÉS DE ALBOLODUY.**

Diputado por la circunscripción de Jerez. En 1876; 1879; 1884 y 1896. Partido conservador. «Alfonsino consecuente, fue Presidente del Comité de Jerez durante la revolución y nombrado Alcalde de dicha ciudad, a la proclamación de S. M. el Rey. Es rico propietario, y su educación muy esmerada. Vino Diputado a las anteriores Cortes, apoyando con su voto al Ministerio del Sr. Cánovas y en la Cámara actual se encuentra en la misma situación con respecto al del General Martínez Campos. El título del reino que lleva es por su enlace con una hija política del bravo, digno y benemérito señor Marqués de Novaliches; esta condecorado con la gran cruz de Isabel la Católica»¹⁷.

2. AGACINO Y MARTÍNEZ, EUGENIO.

Diputado por la circunscripción de Cádiz. En 1898.

¹⁷ DE TEBAR, P. y OLMEDO, J. *Las segundas Cortes de la Restauración*. Congreso de los Diputados. Madrid, 1879. pp. 261.

3. ÁLVAREZ DE TOLEDO Y CARO, ALFONSO. CONDE DE NIEBLA.

Diputado por la circunscripción de Cádiz. Legislatura de 1883-1884. Diputado por el distrito de Medina en las elecciones de 1886 y en las de 1893. Vota a los liberales. «Nació en Bruselas el 6 de Agosto de 1850, y es el inmediato sucesor del ducado de Medina Sidonia. Es Comandante graduado, Capitán de Caballería. Fue Gentilhombre de S. M. Alfonso XII»¹⁸.

4. ÁLVAREZ JIMÉNEZ, ANTONIO.

Diputado por la circunscripción de Medina Sidonia. Elecciones de 1881. Diputado por Medina, 1872.

5. ARANDA, JOAQUÍN MARÍA.

Diputado por la circunscripción de Cádiz, en las elecciones de 1891.

6. AUÑÓN Y VILLALÓN, RAMÓN. MARQUÉS DE PILARES.

Diputado por la circunscripción de Cádiz, en las elecciones de 1890, de 1896 y 1898. Capitán de Navío de 1ª clase.

*7. BALSALOBRE, JUAN JOSÉ.

Diputado por el distrito de Algeciras. Ocupa un escaño durante las legislaturas Extraordinaria de 1878 y Ordinaria de 1878.

8. BARCA Y CORRAL. FRANCISCO.

Diputado por el distrito de Puerto de Santa María, en las elecciones de 1876.

Diputado en las elecciones de 1869 y 1871.

9. BAYLLERES Y DEL VILLAR, MARIANO.

Elegido por el distrito de Medina Sidonia, en las elecciones de 1896.

10. BERANGER Y CARRERA. FRANCISCO JAVIER.

Elegido por la circunscripción de Jerez de la Frontera, en las elecciones de 1884, 1886, 1891, 1893, 1896. Abogado. Conservador.

¹⁸ SÁNCHEZ ORTIZ, M. y BERASTEGUI, F. *op. cit.* pp. 232.

12. CANALEJAS MÉNDEZ, JOSÉ.

Elegido por el distrito de Algeciras, en las elecciones de 1886. De un total de votos emitidos de 726, consigue 544. «Nació en Ferrol en 1834. Doctor en Filosofía y Letras, y Profesor auxiliar que ha sido desde los dieciocho años de la Central. Diputado por primera vez en las Cortes del 81, en las cuales se distinguió como orador elocuente y de gran ilustración en derecho político. Fue Subsecretario de la Presidencia con Posada Herrera, en el breve gobierno que formó la izquierda. Estudia y trata con predilección los asuntos de marina y guerra, y ahora es individuo de la Junta Superior Consultiva de la Marina. Vota con la mayoría, a cuyo elemento democrático pertenece. Proclamado Diputado el 13 de Mayo, juró el cargo el 11 de Junio»¹⁹.

Este cronista al elaborar las referencias de este personaje no podía prever la dilatada carrera política de este diputado cunero.

13. CAVESTANY, JUAN ANTONIO.

Elegido por el distrito de Grazalema, en las elecciones de 1891.

14. CERVERO Y DE VALDÉS, FRANCISCO.

Elegido por el distrito de Jerez, en las elecciones de 1894.

*15. DEL CASTILLO Y CUARTILLERS, RODOLFO.

Elegido por la circunscripción de Cádiz, en las elecciones de 1893. Senador por Cádiz. 1898-1899.

*16. DEL TORO Y CUARTILLERS, ENRIQUE.

Circunscripción de Cádiz. Periodo de 1888. No comienza su legislatura tras las elecciones.

17. DE ITURRALDE Y MAC-PHERSON, DANIEL.

Distrito de Medina Sidonia. 1898.

18. DE LA RIVA Y POMAR, MANUEL ANTONIO.

Circunscripción de Jerez. 1898. Vinatero. Sustituyó al Duque de Almodóvar en la Presidencia de la Cámara de Comercio de Jerez. Fue elegido vicepresidente en la asamblea de la Cámara de Comercio

¹⁹ Ibidem, pp. 231.

de Jerez de 8 de Julio de 1887, siendo reelegido en la asamblea de 2 de Agosto de 1888. Permaneció en este cargo hasta septiembre de 1890 que pasó a ocupar la presidencia. Permaneció en el cargo hasta la asamblea de refundición de la cámara el 17 de Agosto de 1900 en que fue elegido²⁰.

19. DE LA VIESCA Y MÉNDEZ, RAFAEL.

Distrito de Medina. 1891. Circunscripción de Cádiz. 1896 y 1898.

20. DE MATA SANTO Y SOPRANIS, JUAN.

Distrito de Puerto de Santa María. 1879. «Abogado de gran reputación en la provincia que representa, es conocido además por sus doctrinas eminentemente conservadoras, y su influencia en su distrito es tan grande como lo comprueba el que habiendo aspirado ahora por primera vez a figurar en el Parlamento, ha alcanzado la victoria sobre el señor Barca, quien desde largos años venía representando a dicho distrito en todas las situaciones unionistas o conservadoras»²¹.

21. DE ZUGASTI Y SAENZ, JULIÁN.

Circunscripción de Cádiz. 1886. Liberal. «Fue diputado el 72, el 73 y el 81 por el distrito de Coria (Cáceres), de cuya provincia es natural. Ha desempeñado varios altos puestos en la administración, y en todos ellos ha demostrado competencia y laboriosidad. Fue Gobernador de Toledo en 1870, y de aquella provincia pasó a mandar la de Córdoba, donde se conquistó gran reputación de Gobernador inteligente y enérgico, persiguiendo y acabando con el bandolerismo, que constituía una plaga regional. Aquel periodo de su mando en Córdoba le dio asunto para un libro que contiene buenas enseñanzas para los que se dediquen a obras semejantes a la realizada, con aplauso de todos, por el Sr. Zugasti. En 1881 fue Presidente del Tribunal de Actas graves del Congreso. Ha sido además Director general de Beneficencia y Sanidad y Gobernador Civil de Madrid, en este periodo de gobierno liberal. Actualmente es consejero de Estado, Gran Cruz del Mérito Militar. Vota con los liberales. Su puesto en la circunscripción

²⁰ Ver CABRAL CHAMORRO, A. *La Cámara de comercio en la crisis y reconversión de la economía jerezana. (1886-1900)*. Cámara de Comercio e Industria. Jerez, 1986.

²¹ DE TEBAR, P. Y OLMEDO, J. *op. cit.* pp. 306.

de Cádiz quedó vacante por haber renunciado el Sr. Zugasti la diputación cuando fue nombrado Gobernador de Madrid»²².

22. DÍAZ DE HERRERA, JOSÉ MANUEL.

Distrito de San Fernando 1876.

23. GARRIDO ESTRADA, EDUARDO.

Distrito de Arcos. 1876. Circunscripción de Jerez. 1879. Circunscripción de Cádiz. 1884. 1886. 1891. Abogado. Conservador. «Ha sido secretario del Gobierno Civil y Gobernador interino de Madrid, Gobernador de Málaga y de otras provincias, y Director General. Ha sido dos veces secretario de las Cortes. Como orador se ocupa principalmente de las cuestiones de Hacienda, en las cuales es muy competente. Gran Cruz de Isabel la Católica. Proclamado diputado el 12 de MAyo, juró el cargo el 11 de Junio»²³. «Abogado y escritor notable. Es de trato muy fino y cortés»²⁴.

24. GENOVÉS Y ROZO, EDUARDO.

Distrito de Grazalema. 1896.

*25. GENOVÉS Y PUIG, EDUARDO J.

Circunscripción de Cádiz. 1876. 1879. 1881. (1884?). Senador por Cádiz. 1896. Conservador. Propietario. Alcalde de Cádiz y Presidente de la Diputación Provincial de Cádiz. «Este diputado procede de aquella fracción de la antigua unión liberal que habiendo aceptado la revolución de Septiembre, abrazó la causa alfonsista antes de realizarse la Restauración de la Monarquía constitucional, contribuyendo a ello con celo y entusiasmo. Proclamado el Rey D. Alfonso XII, fue nombrado Presidente de la Diputación Provincial de Cádiz, donde prestó buenos servicios, y creció de día en día su influencia en aquella capital y provincia. Propietario acomodado, prefiere no abandonar, sino por breve tiempo, el cuidado de sus bienes, ni su inmediata participación en los asuntos provinciales, a asistir asiduamente a los debates del Congreso. Tiene la gran cruz de Isabel la

²² SÁNCHEZ ORTIZ, M. y BERSTEGUI, F. *op. cit.* pp. 229.

²³ *Ibidem*, pp. 229.

²⁴ DE TEBAR, P. y OLMEDO, J. *op. cit.* pp. 11.

Católica»²⁵. No es infrecuente que en estos textos de la época se valora como positivo la atención a otras actividades políticas distintas a las legislativas, en detrimento de éstas mismas. El profesor Marchena relata sus intervenciones cerca del Gobierno para defender el Arsenal de la Carraca. Ver notas de Diario de Cádiz (1/3/92).

26. GIRÓN Y SEVERINI, RICARDO.
Puerto de Santa María. 1896.

*27. GONZÁLEZ DE LA VEGA, JOSÉ.

Cádiz. 1879. Algeciras. 1881. Diputado por Cádiz en las elecciones de 1871 y 1872. «Es uno de los decanos del Partido Progresista. Comandante de Milicia Nacional en 1854, fue elegido Diputado en las Cortes Constituyentes de aquella época y nombrado en ellas Secretario. Disuelta aquella Cámara, volvió a Cádiz, donde organizó el Partido de que era Jefe en la provincia, figurando al frente de su Comité. Durante la revolución de Septiembre, fue Presidente de la Diputación provincial de Cádiz, y formado el partido constitucional, es miembro importante de él. En las elecciones últimas ha luchado como candidato de oposición constitucional, habiéndole dado la victoria los electores de su partido. Es hombre de vasta instrucción, habla bien y los discursos que pronunció en las Cortes de 1854-56 fueron notables, sobre todo en materias financieras. Tanto en su partido como en la provincia de Cádiz es muy apreciado y su opinión influye poderosamente en las decisiones de la comunión política a que pertenece»²⁶.

28. GONZÁLEZ PEÑA, MANUEL.
Distrito de Sanlúcar. 1876.

29. GONZÁLEZ RONCERO, JOSÉ.
Distrito de Algeciras. 1881.

30. GUTIÉRREZ AGÜERA, JOSÉ.

Circunscripción de Jerez. 1879.1881. Pedro Gutiérrez Agüera fue diputado por Sanlúcar en 1871, 1872 y 1873. Republicano de gran prestigio.

²⁵ *Ibidem*, pp. 269-270.

²⁶ *Ibidem*, pp. 197.

31. LAVIÑA Y LAVIÑA, FEDERICO.

Distrito de Puerto de Santa María. 1886. 1893. 1898. «Nació en Algeciras, el 13 de Octubre de 1858. Es Ingeniero Jefe de Montes desde 1901, habiendo ingresado en el Cuerpo en 1874. Fue diputado en las Cortes del 93, 98, 99, 1901, 1905 por el Puerto de Santa María, y 1907 por Cádiz, como en la actualidad (se refiere a las de 1909). Entre los cargos parlamentarios que ha desempeñado se cuentan los de segundo y primer Vicepresidente del Congreso de los Diputados. Pertenece a la plana mayor del partido liberal; se distingue entre los más notables por su inteligencia, por su ilustración y por su equilibrado juicio; ha sido Director General de Penales, de Hacienda, de Ultramar, y de Correos y de Telégrafos dos veces. También ha sido Subsecretario de Hacienda y Vocal de la Junta de Pósitos. En su carrera ha desempeñado el destino de Ingeniero Jefe del Servicio de Montes en la provincia de Sevilla, y el cargo de Vocal de la Junta Consultiva de Montes. Es caballero Gran Cruz del Cristo de Portugal y de Isabel la Católica. Juró el cargo el 30 de Junio. domicilio en Madrid. Cuesta de Santo Domingo, 5²⁷.

*32. LÓPEZ DE CARRIZOSA Y DE GILES, MIGUEL. MARQUÉS DE MOCHALES.

Distrito de Puerto de Santa María. 1884. Circunscripción de Jerez. 1891. Senador por Cádiz. 1893-1894.

*33. LÓPEZ FRANCOS, LEÓN. MARQUÉS DE FRANCOS.

Distrito de Medina Sidonia. 1876. 1879. 1884. Senador por Cádiz. 1886. Liberal. «Es brigadier de ejército, procedente del cuerpo de Estado Mayor. Vino como diputado a las Cortes de la Unión Liberal, en cuyo partido estuvo afiliado, sufriendo destierros y persecuciones. Triunfante la revolución de Septiembre, fue elegido diputado constituyente, y figurando al lado del Sr. Sagasta, hasta que es proclamado Rey D. Alfonso XII, se adhirió inmediatamente a la Monarquía. Elegido Diputado a las primeras Cortes de la Restauración, votó como hoy lo verifica, con la mayoría de la Cámara. Su trato es fino y esmerado. El título de Marqués que ostenta le fue concedido por S.S. Pio IX, y revalidado en España, y además está condecorado con la gran Cruz de Isabel la Católica y otras extranjeras»²⁸.

²⁷ SÁNCHEZ DE LOS SANTOS, M. *Las Cortes Españolas: las de 1910*. Congreso de los Diputados. Madrid, 1910. pp. 609.

²⁸ DE TEBAR, P. y OLMEDO, J. *op. cit.* pp. 200.

34. LUQUE Y BEAS, JOSÉ.
Distrito de Grazalema. 1898.
35. MANJÓN Y MERJELINA, PEDRO.
Distrito de Puerto de Santa Marfa. 1881.
36. MARENCO Y GUALTER, JOSÉ.
Circunscripción de Cádiz. 1891. 1893.
37. MORENO DE MORA, JOSÉ.
Circunscripción de Cádiz. 1876. 1879. Gran propietario. Conservador. «Es uno de los primeros propietarios y extractores de vinos de su provincia, y hace excelente uso de sus riquezas, siendo verdadera providencia de muchos necesitados. Ha votado siempre con la mayoría que apoyaba al Gabinete que presidía el Sr. Cánovas del Castillo, y hoy, como todo el partido conservador-liberal está al lado del actual Gobierno. Es poco aficionado a las luchas políticas, y acaso por este motivo cuenta con grandes merecidas simpatías entre sus paisanos»²⁹. Moreno de Mora será benefactor popular de la ciudad de Cádiz, especialmente como donante y constructor del Hospital de Mora. Como Eduardo Genovés, el autor de este comentario lo considera alejado de la política. Curiosa acepción del trabajo parlamentario. Sería necesario profundizar en estos comentarios ciertamente curiosos.
38. MORENO RODRÍGUEZ, PEDRO JOSÉ.
Circunscripción de Cádiz. 1891. Circunscripción de Jerez. 1881.
«Propietario labrador de Arcos de la Frontera. Republicano activo de siempre»³⁰.
39. MUCHADA, PEDRO J.
Circunscripción de Cádiz. 1894.
40. NÚÑEZ DE PRADO, JOSÉ.
Distrito de Grazalema. 1876 a 1878.

²⁹ *Ibidem*, pp. 301-302.

³⁰ MILLÁN CHIVITE, J. L. *op. cit.* pp. 180.

41. OJEDA MARTÍN, LUIS.

Distrito de Algeciras. 1896. 1898.

42. PÉREZ COSSIO, LEANDRO.

Distrito de Grazalema. Legislatura 1878, sustituyendo a Núñez de Prado.

43. PONCE DE LEÓN, GABRIEL.

Distrito de Grazalema. 1886. Su elección fue impugnada por un grupo de electores, sustituyéndole Rafael Ruiz Martínez³¹.

*44. REGIFE Y VARGAS, FRANCISCO DE PAULA.

Distrito de Grazalema. E. 84 a 85.

45. RODRÍGUEZ BATISTA, CARLOS.

Circunscripción de Cádiz. E. 1881. 1884. 1886. Liberal. Nació en La Habana en 1843. Propietario. Procede del Partido Constitucional. Se ocupa de los asuntos de Marina.

46. RUIZ MARTÍNEZ, FRANCISCO.

Distrito de Grazalema. 1881 a 1882. Distrito de Medina. 1881.

47. RUIZ MARTÍNEZ, LEANDRO ANTOLÍN

Distrito de Grazalema. Desde 1882 a 1883. 1893.

48. RUIZ MARTÍNEZ, RAFAEL.

Distrito de Grazalema. 1886. Accedió por impugnación a Ponce de León. «Casado y propietario. Se ha dedicado, más que a la política, a la alta Administración, en el estudio de cuyos problemas ha desarrollado sus notables facultades. Ha sido secretario del Gobierno General de Cuba y Consejero de Administración de aquella isla. Fue diputado por Sigüenza (Guadalajara) en 1879. Vota con la mayoría. Proclamado diputado el día 6 de Julio, juró el 7 del mismo mes»³².

³¹ SÁNCHEZ ORTIZ, M. y BERASTEGUI, F. *op. cit.* pp. 231-232.

³² *Ibidem*, 231-232.

49. RUIZ TAGLE Y LASANTA, ANTONIO.

Distrito de Algeciras. L. 1880. 1881. 1891. 1896. Conservador. Figura por primera vez en el Congreso, donde ha sucedido a su padre, hoy Senador. Como éste, forma parte del partido liberal-conservador, y es de esperar que se haga en el ventajoso lugar. Ejemplo destacado de representación endogámica de la clase política provincial.

50. RUIZ TAGLE, MANUEL.

Distrito de Algeciras. 1879 a 1880.

51. SÁNCHEZ Y GUTIÉRREZ DE CASTRO, JUAN MANUEL. DUQUE DE ALMODÓVAR DEL RÍO.

Diputado por Priego. Circunscripción de Jerez. 1886. 1891. 1893. 1896. 1898. Continúa siendo Diputado en las primeras elecciones del siglo XX. Liberal. Probablemente el personaje más interesante y notable de la élite política del periodo estudiado. En 1879, era diputado por Córdoba, «pertenece a una familia opulenta de Andalucía y está enlazado con una hija del Sr. Duque de Hornachuelos». «Es joven y no ha tenido ocasión de señalarse en la política; está afiliado al partido constitucional, votando con la mayoría que dirige el Sr. Sagasta. Su trato es distinguido y tiene muchas simpatías entre sus compañeros³³. Veamos que dicen de él en 1886: «Nació en Jerez de la Frontera el 15 de Diciembre de 1850. Duque de Almodóvar del Río desde 1872. Ha sido dos veces Diputado a Cortes por la provincia de Córdoba. Es caballero de hábito de Alcántara y Gran Cruz de Isabel la Católica. Vota con los liberales. Es hombre de ilustración esmerada y de talento claro. En la actualidad es Ministro Plenipotenciario de España en Suiza. Proclamado diputado el 29 de Mayo, juró el cargo el 11 de Junio³⁴. Elegido Presidente de la Cámara de Comercio en la asamblea de 11 de diciembre de 1889. No aceptó el nombramiento por su muchas ocupaciones. Quedó en funciones una vez más Manuel Antonio de la Riva, que ya sustituyó a Tomás Rivero. Hay que hacer un seguimiento especial a este personaje, diputado y ministro con Sagasta (y ligado a los Sánchez Romate).

³³ DE TEBAR, P. y OLMEDO, J. *op. cit.* pp. 51.

³⁴ SÁNCHEZ ORTIZ, M. y BERASTEGUI, F. *op. cit.* pp. 230.

52. SÁNCHEZ MIRA, MANUEL.

Circunscripción de Jerez. 1881.1886. 1893. Liberal. Revolucionario septembrino del Partido Demócrata. «Mariscal de Campo y tiene una honrosa hoja de servicios... cuando se discuten tratados de comercio o proyectos semejantes, pronuncia muy discretos discursos defendiendo los intereses de la región jerezana. Votó con los liberales y cuenta con muchas simpatías en el partido y en todos los círculos que frecuenta. Proclamado diputado el 29 de Mayo, juró el cargo el 15 de Junio³⁵.

53. SUÁREZ SÁNCHEZ, DIEGO.

Distrito de Grazalema. 1879 a 1880.

54. TERRY Y RIVAS, ANTONIO.

Circunscripción de Cádiz. 1896.

(Nota: la indicación * indica que el diputado ingresó en el Congreso sustituyendo a algún titular o que no se ha podido comprobar alguna referencia).

³⁵ SÁNCHEZ ORTIZ, M. y BERASTEGUI, F. *Ibidem*, pp. 230.